C.V.E.: BOPBUR-2018-03961

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2018, aprobó el expediente número 5 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial para 2018.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 109, de 11 de junio de 2018, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo, según se acredita en certificación de la Secretaría de fecha 4 de julio de 2018, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169 y siguientes del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el resumen de los capítulos de gastos e ingresos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación número 5, queda de la siguiente forma:

GASTOS

Capítulo	*Concepto*	*Euros*
I	Gastos de personal	37.828.700,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.535.248,97
III	Gastos financieros	639.111,36
IV	Transferencias corrientes	17.834.638,25
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	500.000,00
VI	Inversiones reales	10.339.388,27
VII	Transferencias de capital	33.738.136,22
VIII	Activos financieros	3.914.997,00
IX	Pasivos financieros	6.391.800,00
	Total	128.722.020,07

INGRESOS

Capítulo	*Concepto*	*Euros*
I	Impuestos directos	7.477.600,00
II	Impuestos indirectos	5.175.100,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.828.100,00
IV	Transferencias corrientes	72.305.000,00
V	Ingresos patrimoniales	412.200,00
VI	Enajenación de inversiones reales	20.000,00
VII	Transferencias de capital	135.000,00
VIII	Activos financieros	10.361.141,87
IX	Pasivos financieros	21.007.878,20
	Total	128.722.020,07

En Burgos, a 4 de julio de 2018.

El Presidente,
César Rico Ruiz